



ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	05/06/2017	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2017.</p> <p>2º. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.</p> <p>3º. Aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de transportes del Área de Zaragoza.</p> <p>4º. Información de Alcaldía.</p> <p>5º. Mociones de los Grupos políticos.</p> <p>6º. Ruegos y preguntas.</p>					

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2017

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 6 de marzo de 2017.



INTERVENCIONES		
No produciéndose ninguna intervención, se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 6 de marzo de 2017.		

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA
Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 6 de marzo de 2017:
Nº 15, de 3 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 6 de marzo.
Nº 16, de 13 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de marzo.
Nº 17, de 17 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 20 de marzo.
Nº 18, de 24 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de marzo.
Nº 19, de 31 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 3 de abril.
Nº 20, de 4 de abril.- Desestimación de alegación presentada en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza de Guía turístico.
Nº 21, de 7 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de abril.
Nº 22, de 10 de abril.- Anulado.
Nº 23, de 12 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno



Local del día 17 de abril.

Nº 24, de 20 de abril.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 25, de 26 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
Local del día 27 de abril.

Nº 26, de 2 de mayo.- Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de la barra del bar de la carpa municipal instalada con motivo de las fiestas patronales de mayo.

Nº 27, de 5 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
Local del día 8 de mayo.

Nº 28, de 12 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
Local del día 15 de mayo.

Nº 29, de 18 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
Local del día 22 de mayo.

Nº 30, de 26 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
Local del día 29 de mayo.

Nº 31, de 31 de mayo.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 5 de junio de 2017.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE ALCALDÍA

La Asamblea General del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, en sesiones ordinarias celebradas el 12 de diciembre de 2016 y 23 de enero de 2017, con el quórum legalmente exigido, adoptó sendos acuerdos de aprobación inicial de modificación de sus Estatutos en aras a la adaptación de los mismos al vigente marco normativo por el cual se rigen los Consorcios de derecho público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió el texto aprobado a un periodo información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón nº 31 de fecha 15/02/2017, para que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, se presentaran las alegaciones y enmiendas que se estimasen como oportunas.

Durante el plazo de exposición pública se presentaron diversas alegaciones por parte de la Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, las cuales fueron sometidas a consideración de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes en la sesión celebrada el pasado 2 de mayo del año en curso, acordando elevar el expediente de modificación junto con la propuesta de texto de los Estatutos a la Asamblea General, para su aprobación con carácter definitivo.

Por ello, la Comisión Ejecutiva ha remitido a todas las Administraciones Consorciadas, con carácter previo a la celebración de la Asamblea General, la propuesta de texto definitivo



<p>de los Estatutos, para su aprobación por parte de los órganos competentes en cada una de ellas.</p> <p>Vistos los referidos Estatutos modificados y considerando que es competencia del Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los Estatutos del Consorcio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo a este órgano que adopte el siguiente ACUERDO:</p> <p>PRIMERO. Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza aprobados inicialmente por su Asamblea General en sesiones ordinarias celebradas el 12 de diciembre de 2016 y 23 de enero de 2017.</p> <p>SEGUNDO. Comunicar al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza la adopción del presente acuerdo, a los efectos oportunos.</p>		
INTERVENCIONES		
<p>No produciéndose debate, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:</p>		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
<p>En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el acuerdo sobre modificación de los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ).</p>		

4º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
<p>El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés acaecidos desde el último Pleno ordinario.</p> <p>Se han realizado las siguientes contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el mes de marzo • Con la empresa "INDUSTRIAS AGAPITO", el suministro de nueve bancos en plástico reciclado color arena para su instalación en la calle Doctor Bonafonte, por el precio de



3.085,68 euros (2.550,15 euros y 535,53 euros de IVA).

- Con la empresa "SERVITAR", las obras de reparación del vaso polivalente de las piscinas municipales por el precio de 7.018,00 euros (5.800,00 euros y 1.218,00 euros de IVA).

- Con la empresa "MARIANO VICENTE ESPACIOS VERDES, S.L.", el suministro de una máquina trituradora de ramas y restos de poda, con remolque, modelo CIPPO 25 L, por el precio de 34.447,49 euros (28.469,00 euros y 5.978,49 euros de IVA).

- Con la empresa "ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.", las obras de instalación de barbacoas y pérgola en el parque deportivo y cultural "Río Huerva", por el precio de 51.909,00 euros (42.900,00 euros y 9.009,00 euros de IVA).

- Con la empresa "ARAGÓN DIGITAL, S.L.", la campaña publicitaria denominada "TARJETA SANITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE", por el precio de 5.989,50 euros (4.950,00 euros y 1.039,50 euros de IVA).

- Con el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas, la redacción del Proyecto básico y de ejecución y del Estudio Básico de Seguridad y Salud, del edificio de oficina y vestuarios en el gimnasio municipal, por el precio de 7.048,25 euros (5.825,00 euros y 1.223,25 euros de IVA).

- Con la empresa "LINZA COMUNICACIÓN, S.L.U.", el suministro del equipamiento del Centro de Interpretación del Castillo de Cadrete, por el precio de 20.469,61 euros (16.917,03 euros y 3.552,58 euros de IVA).

- Con la empresa "INDUSTRIAS AGAPITO", el suministro de diferentes aparatos de ejercicio físico con destino al Parque deportivo y cultural, por el precio de 3.834,26 euros (3.176,25 euros y 667,01 euros de IVA).

- Con la empresa "PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.", el suministro de los fuegos artificiales para la sesión del día 7 de mayo de 2017, con motivo de las fiestas patronales, por el precio de 4.738,00 euros (3.692,56 euros y 775,44 euros de IVA).

- Con la empresa "TECALSA" se ha ampliado el objeto del contrato adjudicado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, en el sentido de instalar 4 detectores vía radio sin cámara y 2 teclados vía radio por el precio de 369,30 euros (330,00 euros y 69,30 euros de IVA).

- Con la empresa "ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.", las obras de "ampliación del edificio de la sala cultural del parque deportivo y cultural de Cadrete", por el precio de 46.460,37 euros (38.397,00 euros y 8.063,37 euros de IVA).

- Con la empresa "BALLAROL OFICINAS, S.L.L.", el suministro e instalación de dos estanterías móviles con sus correspondientes guías y cuatro estanterías fijas, con destino al equipamiento del archivo municipal, por el precio de 10.791,99 euros (8.919,00 euros y 1.872,99 euros de IVA).

► En el mes de abril

Para las fiestas patronales de mayo:

- Con la empresa "LUNALLENA Factoría Cultural y de Espectáculos", la actuación del grupo "Los 3 Norteamericanos" el día 4 de mayo, por el precio de 4.235,00 euros (3.500,00 euros y 735,00 euros de IVA).

- Con la empresa "LÍMITE ESPECTÁCULOS, S.L.", la actuación de la "Orquesta Magnum" el día 5 de mayo, por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).



- Con D. David Benedí Almaila, la actuación de la "Orquesta Titanes Show" y una macro disco móvil (incluido el alquiler del equipo de sonido), con la actuación de la DJ Almudena Navarro, por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).
 - Con D^a María del Carmen Cubillo Palomino, una macro disco móvil los días 2, 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2017, por el precio de 7.078,50 euros (5.850,00 euros y 1.228,50 euros de IVA).
 - Con la empresa "ADG PRODUCCIONES, S. COOP.", la actuación de la Banda "Artistas del Gremio", por el precio de 3.630,00 euros (3.000,00 euros y 630,00 euros de IVA).
 - Con la empresa "ESPECTÁCULOS MARÍN JMG", el montaje de una carpa y de un escenario, desde el día 2 hasta el día 7 de mayo, y parque infantil el día 6 de mayo, por el precio de 6.292,00 euros (5.200,00 euros y 1.092,00 euros de IVA).
 - Con la empresa "MODU ARAGÓN", el suministro, transporte, entrega y recogida de 5 módulos prefabricados para peñas, por el precio de 1.694,00 euros (1.400,00 euros y 294,00 euros de IVA).
 - Con la empresa "MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ZARAGOZA, S.L.", el suministro de gas refrigerante para los equipos de aire acondicionado de la Casa Consistorial, por el precio de 2.526,48 euros (2.088,00 euros y 438,48 euros de IVA).
 - Con la empresa "GRUPO ELÉCTRICO ZARAGOZA VA2, S.L.", el mantenimiento de instalaciones eléctricas en el alumbrado público de calles y edificios del Ayuntamiento de Cadrete, por el precio de 37.738,69 euros (31.189,00 euros y 6.549,69 euros de IVA).
 - Con la empresa "PREMAEX, S.L.", el servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Cadrete, por el precio de 22.259,35 euros (18.396,16 euros y 3.863,19 euros de IVA).
- En el mes de mayo
- Con D^a. Laura Victoria Passarino Iglesias, el servicio de terapeuta ocupacional en el Centro de la Tercera Edad en Cadrete, desde el día 1 de junio de 2017 hasta el día 31 de mayo de 2018.
- Con la empresa "AQUARA, S.A.U.", las siguientes obras:
- Renovación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado de la calle Picasso, por el precio de 15.033,55 euros (12.424,42 euros y 2.609,13 euros de IVA).
 - Renovación de pavimentos en tramo de la calle Abanto, en Cadrete, por el precio de 6.639,63 euros (5.487,30 euros y 1.152,33 euros de IVA).
 - Renovación de pavimentos en tramo del Camino Cuarte a Cadrete (Camino Alto), por el precio de 16.040,69 euros (13.256,77 euros y 2.783,92 euros de IVA).
 - Con la empresa "CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.", las obras de construcción del "nuevo consultorio médico de Cadrete", por el precio de 634.410,37 euros (524.306,09 euros y 110.104,28 euros de IVA).
 - Con la Arquitecto Técnico D^a. Encarnación Abansés Sanz, la dirección de ejecución de las obras de "nuevo consultorio médico de Cadrete", por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).
 - Con el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas, la dirección facultativa de las obras de "nuevo consultorio médico de Cadrete", por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).



• Con el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas y con la Arquitecto Técnico D^a. Encarnación Abansés Sanz, el servicio de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de "nuevo consultorio médico de Cadrete", por el precio de 5.060,00 euros (3.800,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).

• Con la empresa "A.J-KITCHEN DESIGN", el suministro del equipamiento necesario para el normal funcionamiento del bar con cocina del kiosco del parque público "Las Colinas", por el precio de 17.712,71 euros (14.638,60 euros y 3.074,11 euros de IVA):

- Mesa de lavado con poza y grifo ducha
- Lavavajillas
- Bomba de vaciado lavavajillas
- Mesa refrigerada
- Estanterías
- Estantería ingredientes
- Cocina 2 fuegos
- Freidora a eléctrica
- Plancha a gas
- Mesa soporte bloque cocción
- Mesa con cajones y alojamiento bombonas butano
- Armario refrigeración
- Mueble cafetero con contramostrador
- Fregadero de barra
- Congelador vertical

• Con D^a Nuria Gracia Utrilla, la prestación del servicio de bar con cocina en el kiosco del parque público "Las Colinas", temporada 2017, por el precio de mil euros 1.210,00 euros (1.000,00 euros y 210,00 euros de IVA).

• Con la empresa "WATER-POOL PROYECT, S.L.", el tratamiento, mantenimiento y suministro de los productos químicos adecuados al agua de las piscinas municipales, temporada 2107, por el precio de 5.974,37 euros (4.937,49 euros y 1.036,88 euros de IVA).

• Con la empresa "ARAELECTRIC, S.A.", el suministro y reposición de 5 luminarias LED estropeadas en la calle Miró, por el precio de 3.410,51 euros (2.818,60 euros y 591,91 euros de IVA) y el suministro y reposición de 16 luminarias LED estropeadas en la urbanización "El Sisallete", por el precio de 5.792,90 euros (4.787,52 euros y 1.005,38 euros de IVA).

• Con D. José Miguel Arellano Quero, el servicio de bar con cocina en el kiosco del parque público "El Sisallete", temporada 2017, por el precio de 871,20 euros (720,00 euros y 151,20 euros de IVA).

• Con D. Cristian Gil Anadón, el servicio de bar-restaurante de las piscinas municipales de Cadrete y bar con cocina del pabellón polideportivo, por el precio de 16.397,92 euros (13.552,00 euros y 2.845,92 euros de IVA).

• Con la empresa "MUEBLES ESPINOSA, S.L.", el suministro e instalación de librerías en la zona infantil y juvenil de la Biblioteca municipal, por el precio de 7005,90 euros (5.790,00 euros y 1.215,90 euros de IVA).



5º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ARAGÓN SI PUEDE RELATIVA AL MANIFIESTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR EL AGUA PÚBLICA DE ARAGÓN EN EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 10 al 16 de marzo, recalando en nuestra localidad de Cadrete el pasado lunes día 20 de marzo, una caravana ciclista, organizada por la Red Pública del Agua en Aragón, ha recorrido pedaleando de una punta a otra el territorio aragonés, reivindicando de esta manera la gestión pública del agua.

Todas las reivindicaciones de la citada Caravana por el Agua Pública de Aragón han quedado recogidas en un manifiesto que ya ha sido firmado por numerosos alcaldes y alcaldesas de diferentes localidades aragonesas pertenecientes a seis grupos políticos de diferente signo, (se adjunta al final de este documento). No cabe duda de que la problemática en relación con la gestión del agua en La Ribera del Huerva, y concretamente en el municipio de Cadrete, es semejante a la existente en otras comarcas y municipios, por lo que resultaría conveniente que el Ayuntamiento de Cadrete suscribiese el citado manifiesto, dando así más fuerza a las reivindicaciones que contiene y, en particular, a las que se relacionan con el Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón.

Por todo ello el grupo político ARAGON SI PUEDE, propone al pleno del ayuntamiento de Cadrete, someter a consideración la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete insta al Alcalde-Presidente en representación de la Corporación municipal de Cadrete, a apoyar y firmar, en nombre del Ayuntamiento de Cadrete, el Manifiesto de Alcaldes y Alcaldesas de Aragón por el Agua Pública en el Día Mundial del Agua.

MANIFIESTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE ARAGÓN POR EL AGUA PÚBLICA EN EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Ante la obligación europea de depurar las aguas usadas, la DGA aprobó el Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón para cuya aplicación pidió e incluso presionó a los Ayuntamientos para que le cedieran sus competencias en materia de depuración.

La mayoría de los municipios (aunque no todos, como Zaragoza, Fabara, Bielsa y otros) las cedieron. Con esas competencias en su poder, la DGA creó el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y privatizó esos servicios, por comarcas. Las empresas adjudicatarias tenían que buscar financiación y construir las depuradoras para luego gestionarlas durante 20 años. La DGA por su parte, creó un nuevo impuesto, el ICA (Impuesto de Contaminación de las Aguas), con el que preveía pagar esos contratos a las empresas.

Sin embargo, este proceso de privatización del agua ha acabado ofreciendo un saneamiento muy caro; del orden de cuatro veces el de otras Comunidades similares en estructura poblacional, como Castilla-La Mancha o Castilla-León, con planes no privatizados. El IAA sobredimensionó y sobretecnificó las depuradoras, desoyendo las instrucciones oficiales al respecto para municipios con menos de 3.000 habitantes. Estos sobrecostes, que multiplican hasta por tres la factura del agua, han supuesto el colapso

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 25/07/2017



Cód. Validación: 5HYWF43QPJL6SALD94X23394K | Verificación: <http://cadrete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 20

del sistema, especialmente en las comarcas pirenaicas, donde las empresas adjudicatarias aún no han construido las depuradoras, y por tanto están incumpliendo sus contratos.

En este contexto, los Alcaldes y Alcaldesas abajo firmantes, DENUNCIAMOS:

- El Plan de Saneamiento ha supuesto un proceso de privatización del agua en Aragón, así como una aplicación del ICA tan arbitraria como injusta.
- Los pueblos que cedieron competencias a la DGA y no disponen de depuradoras se sienten estafados porque se les cobra el ICA, al incumplir las empresas sus contratos, agravada al tener que pagar los Ayuntamientos máximo canon de vertido a la CHE, por no depurar, y multas por no tener depuradoras, cuando las competencias son de la DGA.
- 140 M€ que envió Madrid hace años, para construir las depuradoras del Pirineo, como "Obras de Interés General del Estado", fueron desviados por la DGA para otras obras, y sin embargo hoy, el mismo Ministerio que aceptó ese desvío de fondos, impone multas a los Ayuntamientos, por no tener las depuradoras que él debía de haber construido.
- Muchos pueblos fueron presionados, y los que no cedieron competencias han sido objeto de represalias. Como ejemplo citaremos al municipio de Bielsa, que no cedió competencias, se les licitó, a nuestro entender, de forma ilegal, la depuradora y se les cobra el ICA.
- En Huesca, Teruel y cabeceras de comarca, que disponen de depuradoras propias (pagadas por la UE), cuya gestión se ha privatizado, el ICA supone entre 3 y 6 veces lo que les costaría a los Ayuntamientos gestionarlas.
- Los vecinos de Zaragoza, que no cedió competencias, así como otras poblaciones de Aragón, se verán obligados a pagar el ICA, además de haber pagado sus depuradoras los Ayuntamientos en una doble imposición injusta que, en el caso de Zaragoza, está recurrida ante el Constitucional.

Por todo ello, **DEMANDAMOS:**

1. Que las Cortes de Aragón reformen sin demora la Ley de Aguas y Ríos de Aragón de forma que deje de ser una Ley que ampara a las empresas privadas y desampara la situación económica y la gestión pública de los Ayuntamientos. En la medida que la DGA cobre el ICA a los vecinos de un municipio, esos fondos deben aportarse para la construcción y gestión de la depuración en esos municipios, hayan cedido o no sus competencias. La Ley reformada debe atender con prioridad y con incentivos a los Ayuntamientos que, ejerciendo sus competencias, consigan ofrecer servicios de saneamiento eficaces y más económicos.
2. Que la DGA denuncie los contratos que las empresas vienen incumpliendo desde hace años, exigiendo los daños y perjuicios causados a los Ayuntamientos que cedieron competencias; que facilite la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos que lo soliciten, y les facilite, en línea con la reforma legal exigida, el debido amparo y apoyo para construir y gestionar sus depuradoras sobre la base del ICA que les cobra a sus vecinos; y que reconozca como deuda de la DGA hacia esos Ayuntamientos, el ICA (y el canon de saneamiento) pagado, sin tener depuradoras, a la DGA y el canon de vertido pagado a la CHE.
3. Que se complete la auditoría de la Cámara de Cuentas sobre el Plan, de forma que se valoren, se analicen y se cuantifiquen opciones legales y económicas ante estos incumplimientos, se estudie la inconsistencia de los proyectos que han encarecido el ICA, por sobredimensionamiento y sobretecnificación, y se valoren las consecuencias de la



nulidad de pleno derecho de la licitación de depuradoras por parte de la DGA sin haber recibido la cesión de competencias por parte de Ayuntamiento.

DA. MA ANGELES CAMPILLOS VIÑAS

De lo que se ha leído, como usted dice muchas cosas son a su juicio, a su entender, nosotros carecemos de datos suficientes para podernos pronunciar sobre este tema, además nunca estamos hablando de Cadrete, siempre estamos hablando de los Pirineos, de Bielsa, de Huesca de Teruel, del municipio de Zaragoza. Nosotros, la verdad, nada de lo que pone en este texto, y lo que se pide, nos afecta de ninguna de las maneras. Si los municipios no tienen este servicio, pues que no paguen el ICA, que lo recurran, que vayan a los tribunales. Si se desviaron fondos para esta obra, que se dieron desde el Estado, subvencionados al Gobierno de Aragón, se utilizaron para otras cosas, pues habrá que interponer querrelas criminales por malversación de fondos públicos, todas estas cosas no se hacen. Si no se han cumplido los contratos, el Gobierno de Aragón debería de estar reclamando daños y perjuicios a las empresas.

Por tanto, yo no sé si todas estas afirmaciones que ustedes hacen a este documento son ciertas o son interpretaciones suyas. Parece muy extraño que si los contratos no se cumplen, los organismos oficiales no reclamen contra esas empresas.

Respecto de la auditoría que quieren que se complete, pues que se complete. Es cierto que hace pocas semanas se ha constituido en las Cortes de Aragón una ponencia para estudiar todo este plan de depuración, a ver que como se ha realizado, aunque en que conclusiones se realiza, es un tema de ámbito exclusivamente autonómico, y que deberá de estudiarse a fondo.

Nosotros podemos adherirnos a las conclusiones de todo lo que se investigue, desde luego, pero, con los datos que aquí nos aportan, tampoco nos podemos pronunciar sobre nada. Además esto en nada nos afecta a Cadrete.

Por otra parte, dicen que pidamos al Alcalde que se adhiera a este manifiesto, pero si estamos en contra del ICA, ¿porque el Ayuntamiento no emprende acciones legales contra el ICA? Nos parecería estupendo y lo apoyaríamos. Si ustedes incluyen un cuarto punto en el que digan que instan al Gobierno de Aragón para que rebaje el ICA, o que lo eliminen, nosotros votaríamos a favor de esta moción en el resto del tema, que no nos afecta

También habla de que están sobredimensionadas las depuradoras, pues yo no lo sé, pero desde luego el colector del Huerva de sobredimensionado nada, todo lo contrario.

Lo único que es cierto de esta moción, es que pagamos un impuesto que es injusto, que es carísimo y que no deberíamos pagar o por lo menos deberían de ser unas cuantías sustancialmente más bajas.

Si incluye algún tipo de modificación a la enmienda de esa moción en ese sentido nosotros aprobaremos la moción, en caso contrario no porque carecemos de información para posicionarnos a favor de lo que usted dice, no sabemos si esto es cierto o simplemente es un escrito de la ideología propia de su partido.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Empecé mi intervención diciendo que esto es un complemento a la moción del ICA que ya se presentó y se aprobó en este Pleno en el que se solicitaba al Gobierno de Aragón que bajara el precio del ICA, con lo cual no lo voy a repetir aquí que eso ya está

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 25/07/2017



aprobado. Si el Ayuntamiento de Cadrete no es solidario comparado con 39 Ayuntamientos más que si están aprobados, eso queda en la conciencia de cada uno de los concejales de este Ayuntamiento.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo lo que sí que voy a decir sobre esta moción, sobre esta propuesta es que efectivamente se habla de muchas cosas, pero la voy apoyar, lo digo de antemano, pero es verdad que a Cadrete hace pocas alusiones, si veo aquí que hay Ayuntamientos que pagan el ICA y no tienen resuelto el saneamiento, en Cadrete pagamos el ICA pero tenemos nuestra depuradora y tenemos nuestro colector yo lo que no entiendo es que se hable mucho de pueblos del Pirineo efectivamente aquí hay unos pueblos que se les ha asignado que iban a tener una depuradora y por el motivo que sea esos dineros no han aparecido, se han desviado a otros sitios, pues tendrán que efectivamente reclamar.

Concluido el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación la Moción presentada por el Grupo Político Municipal Aragón sí puede, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
		CHA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
EN CONTRA: 5	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Aragón Sí Puede sobre adhesión al **manifiesto de Alcaldes y Alcaldesas de Aragón el Agua Pública en el Día Mundial del Agua.**

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

¿Qué modificaciones quieren realizar en el PGOU?, al parecer han tenido varias reuniones con vecinos, con propietarios afectados con estas modificaciones que se quieren realizar



y por supuesto al principal partido con respecto a votos, no le han dicho nada como siempre y no sabemos de qué va. Nos enteramos por la calle que ha habido alguna reunión y nos gustaría que nos contaran ya que han tenido varias reuniones, que se pretende hacer con esa modificación del plan general.

También nos gustaría decirle que, en nuestra opinión, están haciendo una mala planificación de las obras en el municipio, como las barbacoas que se están realizando ahora, empezaron a construirse poco después de las fiestas de mayo y sin embargo se tiraron las que estaban antes en diferente sitio de las que están ahora, que se retiraron nada más pasar Navidad, con lo que ha habido muchísimas quejas. Así nos lo han hecho llegar los vecinos, porque no se han podido utilizar las barbacoas en primavera, que es la época en más se utilizan, nos han dejado ustedes sin nada, si van hacer las barbacoas en otro sitio, debían haber dejado las que estaban hasta que estuvieran hechas las nuevas.

También está mal la planificación, s en el inicio de las obras en las piscinas, del que suponemos es el nuevo vestuario para la sala de artes marciales, que se ha comenzado una semana antes de abrir las piscinas, con el consiguiente estorbo que eso supone respecto de las personas que están allí.

¿Ha habido algún problema con el botiquín, ha pasado algo?, se han quedado sin botiquín las piscinas como consecuencia de estas obras. Francamente nos parece que las obras de las piscinas se podían haber hecho a lo largo de todo el invierno o cuando se hubiera pasado el verano. Me parece que no es este el momento adecuado para hacerlo.

Lo mismo que las barbacoas, se podían haber dejado las que había hasta que se hubieran acabado las nuevas o haberlas hecho antes y no justo en la época en las que se quieren utilizar.

Respecto a la limpieza del municipio, también tienen ustedes que aplicarse, muchas jardineras (que les gustan mucho las jardineras), a nosotros también nos gustan, pero lo primero es la limpieza. No es un sitio concreto, son muchos sitios, yo les diría que empezando por el garaje del Ayuntamiento, que cuando estuvimos preparando para Semana Santa, para el picoteo de las cofradías, pues el suelo daba vergüenza, estaba sin limpiar desde las fiestas de septiembre, lleno de grasa y de manchas, estaba sinceramente asqueroso, no era presentable en la zona donde se suele preparar las cosas para personas que nos van a visitar. Seis meses sin limpiar (desde septiembre hasta abril).

Siguiendo con las calles, pues también hay muchas calles que dejan mucho que desear. Hay muchísimas quejas con respecto a la limpieza del parque lineal. El río también vemos que está lleno de hierbas otra vez, que sería el momento de volver a hacer una limpieza en el Huerva, ya se hizo hace dos años y le va tocando otra vez. Nos gustaría que se hiciera algo al respecto.

También le querríamos trasladar las quejas que ha habido, en fiestas, la más importante de todas, la mala planificación de las fechas, ustedes han organizado unas fiestas cuando la gente no puede ir, ha habido un puente la semana anterior a las fiestas en el que la gente podía haber disfrutado mucho mas de ellas porque no tienen que trabajar, no tienen que estudiar, no tienen que ir a clase y sin embargo ustedes han iniciado las fiestas nada más acabar ese puente. Entendemos que han sido ustedes los que han organizado eso, no le echen la culpa a la Comisión. La gente realmente hasta el viernes por la tarde no han podido disfrutar de las fiestas prácticamente, porque están estudiando, con exámenes y trabajando. Se gastado mucho dinero para no poder disfrutar, pensamos que se puede organizar siendo que había un puente la semana



anterior pues se podían haber disfrutado muchos días más y mejor de todos los actos que se han realizado.

Siguiendo con las fiestas, porque también nos lo han pedido, nos gustaría que el premio de los disfraces, ese grupo infantil de las fiestas de septiembre de 2016 que todavía no lo han recibido y no lo han podido hacer efectivo los padres de los niños, que lo dono una papelería que ha cerrado y lo entregó en forma de vale sin fecha límite para hacerlo efectivo, como ha cerrado se han quedado con ese premio. Parece ser que han enviado ya dos escritos al concejal de festejos y no han recibido respuesta. Deberían tener un poco de respeto con los vecinos, especialmente con los niños, con lo que se gasta en fiestas, pues un pequeño premio para los niños no es nada, háganlo efectivo porque ya han pasado bastantes meses desde septiembre del año pasado, vamos camino del año.

También hemos visto y eso se ha dicho en información de alcaldía, que se van a reparar las luminarias led de Sisallete y Miró, no sabemos si son luminarias que no tenían led o si es que la tienen y la tienen estropeada y son de las que se ha puesto en los últimos meses, porque si es así, deberíamos tener garantía de esas luminarias, porque se han colocado hace menos de un año, por lo que tendrá que reponerlas la empresa que las puso. En cualquier caso queremos que nos lo aclaren. Esto puede ser también, como le digo, mala planificación y puede suponer al final mucho dinero.

También hablaba antes de algunas reclamaciones sobre puestos de trabajo. Sobre esto, sin entrar en ningún caso en concreto, observamos que a veces no se anuncian, de hecho, algunos se anuncian y otros no, por lo que la gente no lo sabe, y tal y como están los trabajos hoy en día, la gente se mosquea. Si se enterasen de algunos trabajos se ofrecerían para realizarlos. Ustedes cuando algo les interesa lo colocan y lo difunden y cuando no les interesa pues no se sabe. Deberían ser más transparentes y anunciarlo todo, no solamente algunas cosas.

Y por último, también quería afearle a usted la conducta que ha tenido para con las niñas del patinaje, yo no sé lo que ha ocurrido con la monitora, ni si son faltas de respeto o cualquier otra cuestión, pero lo que se ha hecho con ellas no nos puede parecer bien. No permitirles entrenar la semana pasada (negándoles la utilización de la pista del Pabellón Municipal de Deportes), teniendo examen ese domingo, ha sido un castigo para las niñas, que no tienen culpa de nada, ellas no son responsables de nada, son personas inocentes y que se merecen todo el respeto del mundo. Si hay desavenencias entre un trabajador y el equipo de gobierno, las deberá sufrir el trabajador, no las niñas. Nos parece muy mal que se deje el municipio y las instalaciones a todo el mundo que viene o que quiera venir, por decir un ejemplo hemos visto "boyscouts" por el municipio y está muy bien que vengan scouts, pero no son de Cadrete y resulta que a ellos les dejamos utilizar todas las instalaciones y a las chicas de nuestro pueblo les negamos que las puedan utilizar dos o tres horas la semana pasada para entrenar en el polideportivo, cuando tienen examen el domingo y que es inminente. Nos parece una conducta bastante fea, nosotros fuimos bastante respetuoso con usted, mandamos un escrito y esperábamos respuesta, lógicamente eso es una ilusión por nuestra parte, esperar una respuesta de usted, estará disponible para todo el mundo no lo sé, pero desde luego para nosotros no. Le pedimos que por favor reflexionara, y no ha querido. Usted tendrá sus motivos, pero para nosotros no hay ningún motivo que justifique el trato que les ha dado a las niñas no hablo más que de ellas, no defiendo a nadie más.

También nos sorprendió el día de las actividades deportivas, de las exhibiciones, que no hubiese exhibición de karate, no sé si es que no hay niños en karate o es que se hace



otro día o que pasa, porque la sala se sigue utilizando.

También les queríamos decir, hablando del impuesto de contaminación de las aguas, que no sé si saben que vienen de fuera de Cadrete a llenar camiones al punto que tenemos en el almacén y no son gente de Cadrete. Nos parece fatal, que gente que no es del municipio se esté beneficiando de nuestro servicio. El sistema que establecieron ustedes, no es el más adecuado, con monedas no puede ser, ha de ser con tarjetas que distingan a los vecinos del municipio de los que no lo son, porque si no estas actividades económicas o negocios se están beneficiando de los impuestos que pagamos los vecinos, y no nos parece que eso sea justo, por ello les pedimos que cambien el sistema.

También nos gustaría que pusiesen al Gobierno de Aragón las pilas para que empiece de una vez el instituto que prometieron, que se iniciaría en Cuarte, ya que el de Cadrete ya vemos que no va a ser. Se suponía que este curso, septiembre del 2017-junio 2018 se iba a iniciar en Cuarte, pero ni se sabe, ni se espera el instituto en Cuarte, porque por ahora no se sabe nada. Por ello, ya han empezado a derivar a las niñas de Cadrete a mas institutos (porque en el Virgen del Pilar no caben ya) todavía más lejos de su casa. En fin les pedimos que empiecen de una vez las obras ya que no va a ser en Cadrete, pero por lo menos más cerca para que de una vez si no es este curso, para el que venga el curso 2018-19 ya los niños puedan ir más cerca de su vivienda.

También queríamos saber qué pasa con la conexión del Camino la Corona con la Calle Madrid, llevamos ya dos años y todavía no se ha hecho nada, ustedes sabrán lo que se ha hecho con los terrenos, y queríamos que nos dijiesen lo que pasa.

Respecto a lo que apareció en prensa después del otro pleno, la casa de cultura que se pretende realizar aquí al lado, pues hombre nosotros ya dijimos que con el consultorio médico no nos parecía bien la situación, este sitio nos hubiera parecido perfecto para el consultorio médico, el solar que está aquí al lado y en cambio para una casa de cultura pues nos parece francamente pequeño porque un espacio para eventos que según el periódico caben 290 personas pues nos parece pequeño tenemos a niños en la escuela 300, más a parte las de la guardería, más aparte los padres. No cabe ni la comida de los abuelos, ni la comida de San Jorge, no cabe casi nada, ni una actuación que hagas con niños tampoco cabe entonces, nos parece que es espacio para ellos que quieren ahí establecer pues se va a quedar muy pequeño pero sin embargo para otro uso hubiera sido mejor, pero bueno ya está acordado hacerlo.

Con la planificación también, han quitado las pilonas de la plaza, por lo que está todos los días llena de coches aparcados, pues lo mismo, cuando hubieran puesto los sistemas de restricción de paso, se quitan las pilonas y no antes, así no se llenara de coches las calles del entorno de la plaza. Lo han quitado antes de tiempo con lo otro igual corren mucho para quitar las cosas pero luego tardan más en hacerse.

No quiero ya robarles más tiempo.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

En el PGOU las modificaciones que pretendemos hacer Angelines, te las voy abreviar, lo que pretendemos es que aquellas calles que estando tú al frente del gobierno hiciste solamente para bicicletas, que puedan pasar vehículos, como por ejemplo el autobús, que tiene que hacer maniobra. Yo recuerdo cuando era crio que me daba vergüenza que el autobús entrase a la plaza y tuviese que hacer maniobra, pero en aquellas calles que has hecho tú tiene que hacer maniobra el autobús, lo que pretendemos es eso, hacer unas calles más amplias.



Mala planificación de las obras, bueno pues eso tú tienes tu punto de vista y ya está.

El inicio de las obras de las piscinas, pues las obras de las piscinas las sacamos a licitación, salió, la empresa empezó tarde y lo que ha hecho es que va a parar y hasta que no se acabe la temporada de la piscina no va a seguir.

La limpieza del municipio, pues la verdad es que tomaremos nota, yo creo que está limpio, pero vamos tomaremos nota y haremos lo que buenamente podamos. La verdad es que la brigada, yo creo que trabaja, pero por ejemplo un día como hoy, después de los días de tormenta, las calles están hechas una porquería, respecto al garaje pues a lo mejor es que no esperábamos que la cofradía hiciese ningún acto, como no había hecho acto de presencia por ahí, en los distintos eventos que ha habido, pues a lo mejor no lo esperábamos y a lo mejor el garaje no estaba en condiciones, el garaje de todas formas es para encerrar coches, que tiene que estar limpio igual, pero vamos. Quizá fuese el motivo ese, al pensar que la cofradía no iba hacer acto de presencia pues a lo mejor no se hizo.

El parque lineal pues estamos trabajando en el para mantenerlo limpio y en orden y en cuanto a su limpieza es un parque muy grande y mantenerlo en perfectas condiciones lleva trabajo, pero vamos estamos en ello.

Respecto a la limpieza del Huerva, tu sabes Angelines que eso es más competencia de la Confederación y ya está, si hay que limpiarlo ya lo limpiaremos, se pedirá permiso y se limpia, no creo que eso ahora sea una de las cosas más prioritarias del municipio.

Respecto a la planificación de las fiestas, yo es que con las fiestas no sé cómo acertar, cuando no tocamos el himno, tocamos el hilo, cuando empezamos las fiestas puntuales es que no hemos tirado el chupinazo, yo creo que se hicieron bien, que Fabio las organizó bien contando con que había un puente sí, pero luego ya lo sabemos, o las fiestas se celebran los días que tocan y cuando tocan o tenemos que hacer como han hecho muchos pueblos en lugar del Santo Cristo y la Virgen de no sé qué se llama San Fin de semana, se pasan a un fin de semana, si tú crees que eso es mejor, traes una propuesta aquí un día y si tú crees que es mejor que hagamos las fiestas en un fin de semana, pues mira, yo quiero que se hagan el fin de semana, el primer fin de semana de mayo y el segundo fin de semana de septiembre, tarde o temprano alguien tendrá que tomar esa decisión.

El premio de los disfraces me consta que Fabio tomará nota de ello.

La reparación de las luminarias pues aquellas que están en garantía, están en garantía y aquellas que al técnico municipal se le paso ponerlas, pues hemos tenido que ponerlas, yo no fui, ni el equipo de gobierno tampoco, a contar las luminarias que hay en el municipio, nos pasó un informe, no sé cuántas luminarias se sustituyen, pero luego sobre la marcha se vio que se había dejado el mozo de poner algunas pues bueno, las hemos puesto y yo creo que tampoco pasa nada.

Los puestos de trabajo, yo creo que sí que los anunciamos, ojala en tiempos anteriores se hubiese dado la publicidad que se da ahora.

Con respecto a la conducta nosotros, bueno no voy a culpar al equipo de gobierno, me voy a culpar a mí, sobre lo que ha ocurrido con la monitora de patinaje. En el mes de octubre o noviembre, ya tuvimos nuestros más y nuestros menos, a esa chica deberíamos haberla despedido ya entonces, pero en atención al Coordinador de Deportes y a la Concejala Lucía, insistieron y la dejamos, ya entonces dio motivos para el despido. Uno de los motivos era que parece ser que cobraba a los padres que por hacer alguna horita más de patinaje, utilizando las instalaciones deportivas. No obstante se quedó, y lo



último ha sido que al trabajador del Ayuntamiento que tenemos en el pabellón lo ha menospreciado y luego a insultar a la concejala de deportes, eso es inadmisibile. Que te hubiese gustado que los chiquillos hubiesen estado esta semana, sí, pero yo creo que ya hicimos demasiado después de tratar y de insultar a la concejala de deportes, de dejarla hasta el día 28 porque ya el mismo día teníamos que haberla fulminado. Yo no quiero que lo paguen los chiquillos ¿eh?, al contrario, de hecho como tú sabes muy a pesar tuyo hay una actividad gratuita que la paga el Ayuntamiento, para que no paguen los chiquillos ni los padres.

Yo sé que el karate, me consta que José como tiene muchos chiquillos y el que va allí, sino se aburre, me consta que va hacer las exhibiciones en otro día.

Llenar los camiones de agua, allí junto al almacén municipal, pues desde luego si eso está pasando Angelines tienes razón y lo tenemos que cortar.

Meterle prisa al Gobierno de Aragón para que haga el instituto en Cuarte, pues me parece que las ultimas noticias es que todavía el Ayuntamiento de Cuarte no les ha dado los terrenos de una forma definitiva.

La conexión con el camino la Corona ya sabes que hay una serie propietarios con los que ya hemos llegado a un acuerdo y otra serie de propietarios con los que hemos tenido que publicar en el boletín oficial para hacernos con los terrenos, estamos en ello. Tu sabes Angelines que las cosas de palacio van despacio. No es una decisión personal que yo quiero comprar estos terrenos vas y los compras, el Ayuntamiento como sabes perfectamente no funciona así, ahora de cara a estos señores que han venido puedes hacer toda la demagogia que quieras.

La casa de cultura, y que tu hubieras puesto aquí el consultorio médico, hubiéramos traído a los enfermos aquí a este consultorio ¿Angelines?, ¿por dónde vienen?

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Por la calle de atrás

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

¿Por la calle de atrás?, el consultorio donde se va hacer, es un sitio extraordinario, y si no ya lo verás cuando esté terminado, la ubicación es extraordinaria.

Respecto a la planificación de las pilonas, que porque las quitamos, pues te voy a decir porque las quitamos, porque cuando estuvo haciendo la obra Carmelo Lobera, decidimos quitarlas para no tener que venir luego, ya que tenía aquí todas las máquinas y camiones, en la plaza se aparcaba igual.

Y yo creo que he contestado más o menos a todo si no me he saltado ningún punto por ahí, si me he saltado algún punto me lo recuerdas y ya está.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Sí, me podía decir alguna cosa más sobre el plan general, usted ha dicho, que se cambiaba altura por ensanche de calle, pero no ha dicho que sobre los terrenos que quieren adquirir junto al parque lineal propiedad de la promotora Incolasa, en los que su edificabilidad se cambian por otros terrenos del ayuntamiento, pero el resto de la edificabilidad la tienen que pagar el resto de propietarios de todas las unidades que hay digamos desde los Parrales hasta la Avenida Juan Carlos I ¿eso es cierto?



D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

De lo que se trata Angelines como en el plan general que tu dejaste, no hiciste una planificación para hacer nada, además de hacer calles para bicicletas, lo que se trata es hacer calles donde puedan pasar autobuses, adquirir unas parcelas para poder poner allí un futuro colegio, un hospital, hacer una plaza.

Dejaste a Cadrete sin un punto para poder hacer una plaza Angelines, de eso se trata y no queremos que el resto de propietarios pague nada, eso se lo dijimos y si les parece mal y si creen que lo que estamos haciendo es atracarles o tratar de hacer caja a consta de los propietarios de los terrenos, dejamos el plan general como esta y aquí no ha pasado nada.

Ellos son los que tienen que estar de acuerdo, les pareció mal, ahora les hemos dado un plazo para presentar sus propuestas y si ellos creen que van a salir perjudicados no hacemos nada y no pasa nada que se queda como esta, pero no vengamos a modificar el plan general dentro de tres cuatro años cuando veamos que se mueve y que se empiezan a ver grúas por ahí y nos tengamos que pegar en Cadrete dos años para hacer cualquier tipo de modificación, porque nos pasara como nos pasó anteriormente, que cuanto paso el tren que pasaba por Cuarte se fue a María que aquí no teníamos parada.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Vamos a ver, lo que me estaba reconociendo es que es cierto que quería hacerles pagar esos terrenos a los propietarios, a todos los pequeños propietarios del resto de las unidades con lo cual efectivamente ellos no están de acuerdo, eso se lo han dicho ya en dos ocasiones y ya lo sabe, ya han hecho suficientes pagos por las cuotas de urbanización con las obras que han tenido que hacer y si esos terrenos son para un colegio o para un instituto o para un hospital como antes ha dicho pues es un bien interés general para el municipio y quien tendrá que asumir los costes será el Ayuntamiento y no las personas, pequeños propietarios que han tenido que pagar todos esos pequeños costes de urbanización.

Le recuerdo que cuando yo entre en este Ayuntamiento no había terreno para nada y yo no soy la que hizo sola el plan general, se hizo entre mucha gente que en aquel momento se consideraron necesarias.

Han pasado muchos años ya de eso, han pasado ya bastantes años y las necesidades del municipio van creciendo y van apareciendo nuevas necesidades y quien gobierna es quien tiene que ir resolviendo esas necesidades, por lo tanto algo tendrán que hacer ustedes mientras gobiernen no van a estarse de brazos cruzados.

Lo que sí que le pediría es que no sea injusto con esas personas que ya han dicho que no quieren asumir esos costes en beneficio de una empresa inmobiliaria y si el ayuntamiento quiere esos terrenos para hacer lo que sea que sea de interés general que pague el ayuntamiento, que llegue a los acuerdos que corresponda si está dentro de la normalidad.

Simplemente quería remarcar eso, de lo demás me ha contestado lo que le ha dado la gana pues ya está, ya sabemos lo que hay.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo Angelines te vuelvo a decir, respecto al plan general, que si los propietarios se sienten perjudicados, este equipo de gobierno no moverá un palo por modificarlo.



Respecto a la planificación que me hablabas, pues Angelines teníamos muy pocas vistas cuando hiciste esto, muy pocas vistas, y desde luego por parte de este equipo de gobierno las modificaciones que se hagan no van a ser injustas para los propietarios, eso te lo digo, recuerdo las palabras, "si vosotros pensáis que estáis aquí porque el ayuntamiento quiere hacer caja a cerca de esta modificación, vámonos ahora mismo" eso el primer día y el segundo día les dije, "si pensáis que esta modificación es un pelotazo para alguno de los propietarios de los terrenos ahora mismo nos levantamos y nos vamos" cada uno a nuestra casa que aquí no pasa nada, pero entendemos que tenemos que tener una visión de futuro, tenemos que tener previsto que aquí Cadrete va a crecer, que van a venir otras cosas, porque claro me dices, planificación, fíjate Angelines, que montón de parcelas preparaste para hacer pisos, tú te imaginas si todas esas parcelas se hubiesen construido y hubiese habido pisos, en que guardería llevaríamos a los chiquillos, a que colegio los llevaríamos, a que consultorio médico los llevaríamos, a ninguno, no tendríamos, ¿esa es la planificación de la que tú me hablas?

Yo creo que el equipo de gobierno actual, tiene más planificación que todo eso Angelines, no podemos mirar y darle sentido sin saber qué servicios necesita Cadrete, en el 2017 ó en el 2018 si no tenemos que pensar como mínimo que servicios necesitara Cadrete en el 2030, como mínimo, dentro de 15 años como mínimo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

El plan general es del 2003, estamos en el 2017.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Mira Angelines, el plan general es del 2003, en el 2007 se pinchó porque en el 2003 ya había pasado el tren Huerva viva, ya han pasado diez años, pero en estos diez años no se ha puesto un ladrillo en Cadrete, como si nos hubiéramos quedado en el 2007 Angelines, no se ha puesto un ladrillo en Cadrete.

D. FABIO PÉREZ BUIL

En cuanto a las fechas de las fiestas, pues si es verdad, se puso en un fin de semana, u otro, para que no coincidiera el primer fin de semana del puente que tú dices con la carrera y no queríamos juntar los dos actos, yo creo que ha dado tiempo de sobra a disfrutar de las fiestas, vamos yo he visto un montón de gente en todos los actos.

Es verdad que hemos tenido un problema con un premio de las fiestas de septiembre, se suponía que no tenía fecha de caducidad pero de repente cerró, y ahora estamos reclamándole y no lo vamos a conseguir seguramente.

Ojala viniesen scouts todos los fines de semana porque vamos, yo lo hago con esa intención, de dar a conocer Cadrete, su patrimonio, y hacer de Cadrete un pueblo vivo.

Un par de temas que no me competen pero que sí que me gustaría nombrar es el tema de las pilonas, que se aparca en la plaza, como dice Rodolfo, ya se aparcaba y es que eso depende del civismo de las personas. Yo si veo una placa de que no se puede aparcar, no aparco, eso dependerá de la conciencia de cada uno.

Y luego me he quedado muerto cuando has dicho de hacer el consultorio médico aquí. Nos pasaría como la guardería que tenemos actualmente, que habría que hacerle o habría que ir haciendo ñapas hacia arriba o hacia donde fuese, y luego no sé cómo pretendes llevar una ambulancia o una urgencia. En fin, estas ocurrencias que tienes y



traes al Pleno, trabájalas un poco porque desde luego, yo me he quedado muerto.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Yo no critico que usted traiga scouts, me parece estupendo, lo que critico es que a nuestras niñas no se les deje patinar en el polideportivo, que lo que ha pasado con la monitora, si han pasado todas esas cosas, me parece normal lo que se ha hecho con ella, hasta demasiado tolerante se ha sido, pero es que las niñas no tienen la culpa, y por una semana más las chicas se hubiesen preparado el examen para el domingo. Es que no tienen por qué pagar el pato de esas cosas, para los de fuera estamos dispuestos siempre para dejarlo todo y sin embargo para los de casa no. Pues me parece que primero son los de casa y luego los de fuera.

Y la carrera, hubo una carrera el domingo, pues muy bien, la carrera fue el domingo por la mañana, pues podía haber sido un acto más de las fiestas y por la tarde seguirían las fiestas y eran mucho más días a disfrutar, usted habrá visto mucha gente en todos los actos, pues hombre, no se cuanta gente habrá habido la mayoría de la gente a partir del viernes ha sido cuando ha podido disfrutar, han sido pues dos días de fiesta. No hay que ver las peñas que ha habido, muy pocas, porque los chavales no podían.

D. FABIO PÉREZ BUIL

Como las del año pasado.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

No un día menos.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Con respecto a lo del plan general de ordenación urbana, quiero intervenir porque he asistido a todas las reuniones y lo que se ha planificado tanto con los técnicos municipales, como nosotros y los propietarios involucrados en los terrenos, lo que se plantea es una propuesta, nosotros hicimos una propuesta nos reunimos con el técnico municipal y se planteó una propuesta para poder aprovechar toda esa zona que da vergüenza verla, da pena, a mí se me cae el alma al suelo cuando veo que no hay nadie viviendo, a día de hoy.

Que se les propuso pues una nueva distribución para ampliar las calles, se va a cambiar un poco la edificabilidad y lo que se varia todas las edificaciones, se llegaría a diez viviendas más, es decir lo que tienen que pagar por poder edificar más los propietarios que salen beneficiados será el coste entre todos de unas 10 viviendas más, no estamos hablando de nada más, si quieren y si no, lo que se les ha pedido es que nos hagan una propuesta todos los propietarios implicados, que nos hagan una propuesta con lo que queremos nosotros que es suelo para equipamiento, porque no existe suelo para equipamiento grande, es decir si quieres un instituto el Gobierno de Aragón te pide diez mil metros cuadrados, que no los tenemos que no existen en estos momentos en el municipio.

Por lo tanto, eso está en un simple proceso de consulta, de hecho estamos en conversaciones con el Gobierno de Aragón para que cuando ya tengamos las propuestas de todos los propietarios sobre cuáles serían los suelos, para que la gente lo entienda, intercambiarse entre hacer vivienda o hacer equipamientos se hará una consulta abierta a través de Aragón participa, entonces, nosotros no estamos imponiéndole a nadie que



pague para nada, si eso es lo que se está hablando por allí y muchísimo menos queremos perjudicar a nadie. Como dijo Rodolfo en su momento, lo que no se quiere aquí y nosotros no vamos a apoyar en ningún caso, es un pelotazo urbanístico, para llegar a eso, hay otros partidos que lo hacen, nosotros no lo vamos hacer, ¿vale?

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Como le digo, como no nos informan de nada, ni nos cuentan nada sobre cosas tan importantes, no tenemos ocasión ni de hablar esto en ningún sitio, ni aportar nuestras ideas, ni de hacer nada. Como nosotros somos los que no existen, pues tenemos que decirlo aquí, las pocas cosas que nos tengamos que enterar por ahí, esa es su forma de actuar y de gobernar pues esto es lo que tenemos que hacer nosotros, hacerlo aquí que es en el único sitio en el que podemos. Y ya vemos que no nos enteraremos de nada, que nos lo traerán un día que se aprobará en el Peno y así seguiremos como los dos años que llevamos, pero ya estamos acostumbrados, le agradezco de todas formas sus aclaraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Rodolfo Viñas Gimeno

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 25/07/2017

